

**ESCUELA SECUNDARIA CARSON
RETA A LOS ESTUDIANTES
A QUE ALCANCEN SU MAYOR
POTENCIAL PARA SU FUTURO ÉXITO.**

**CONSEJO DE ADMINISTRADORES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE CARSON
2015-2016**

Ron Swirczek, Presidente
Laurel Crossman, Secretaria
Steve Reynolds, Miembro
Stacie Wilke-McCulloch, Miembro
Joe Cacioppo, Vice Pres
Deonne Contine, Miembro
Ryan Green, Miembro

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO

Richard Stokes, Superintendente

Superintendentes Asociados

Jose Delfin Sue Keema

ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA CARSON

Tasha Fuson, Director
Robert Chambers, Sub Director
Gavin Ward, Sub Director
Marc Rodina, Decano de los Estudiantes
Cheryl Macy, Decano de los Estudiantes

HORARIO DE CLASES

7:40 am	Primer Timbre
7:45 – 9:15	A1/B2 (rotación de horario)
9:15 – 9:25	Receso
9:25 – 10:55	A3/B4 (rotación de horario)
10:55 – 11:25	Lonche
11:25 – 11:30	Ingreso a clases
11:30 – 1:00	A5/B6 (rotación de horario)
1:00 – 1:10	Ingreso a clases
1:10 – 2:05	AB55 (clase diaria)

CÓDIGO DE DISCIPLINA

2015-2016

REGLAMENTO ESCOLAR

www.carsonhigh.com

El Distrito Escolar de Carson no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, color, origen nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o sobre cualquier otra base protegida por la ley estatal o federal, y este proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts de América y a otros grupos designados de jóvenes. La siguiente persona ha sido designada para atender las consultas relacionadas a la Política de No-Discriminación del Distrito: Título IX y Coordinador 504, 1402 W. King Street, Carson City, NV 89703 (775) 283-2130. Para más información sobre el aviso de la No-Discriminación, comuníquese con el Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles, 1-800-421-3481.

Horas de Oficina

Las oficinas de la escuela están abiertas de lunes a viernes desde 7:00 a.m. hasta 3:30 p.m.

Escuela Secundaria Carson	283-1600
Oficina de Asistencia/Decanos	283-1910
Oficina de Consejería	283-1915
Artes del Lenguaje(Literatura)	283-1945
Biblioteca	283-1940
Matemática/Departamento de Ciencias	283-1715
Enfermería	283-1675
Educación Ocupacional	283-1838
Director & Vice Director	283-1930
Seguridad	283-1609
Financiamiento Estudiantil	283-1614
Servicio de Apoyo Estudiantil	283-1935
Centro Tecnológico	283-1800
Oficial de Recursos Escolares del Departamento del Sheriff	283-1621

Testigo Secreto – CHS
283-1799

PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS ESCOLARES ESTAN SUJETOS A CAMBIOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR; POR FAVOR CONSULTE EL SITIO WEB (Internet) DE LA ESCUELA PARA LA VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL MANUAL DE ESTUDIANTE.

A continuación se enumeran algunas normas básicas para orientar a los estudiantes de la Escuela Secundaria Carson. Las normas se detallan ya que representan áreas difíciles. Violaciones de cualquiera de las siguientes normas escolares resultará en una sanción disciplinaria apropiada según lo determinado por el miembro del personal indicado.

1. Se espera que los estudiantes respeten a los miembros del personal de la escuela.
2. Los estudiantes deben portar y proporcionar la identificación adecuada al personal de la escuela cuando sea requerida. Las tarjetas de identificación estudiantil de CHS son gratuitas. Las tarjetas de actividades estudiantiles de CHS cuestan \$25. El reemplazo de la tarjeta cuesta \$5.
3. Los estudiantes deben utilizar las agendas escolares proveídos por la Escuela Secundaria Carson. La primera agenda es gratis para los estudiantes. El reemplazo de la agenda cuesta \$5.
4. No se permite asistir a las clases a los visitantes. Solo el personal, padres/guardianes, y los estudiantes matriculados que asisten a las clases según sus horarios, están permitidos a estar en los terrenos de la escuela. A los estudiantes no se les permite estar vagando por los terrenos de la escuela ó en los edificios de la escuela. En la primera infracción se emitirá una advertencia de traspaso a las personas no autorizadas; en una segunda infracción la persona estará sujeto a arresto por NRS 207.200.

5. Los estudiantes deben de obtener la autorización administrativa para cualquier reunión ó asamblea que se lleve a cabo en la propiedad de la escuela y cualquier material impreso que ellos quieran distribuir ó publicar en la propiedad de la escuela.
6. Ningún estudiante debe de salir de la escuela por cualquier razón durante la clase sin obtener un pase de la oficina de asistencia. Solo el permiso de un maestro no es suficiente.
7. Los estudiantes que estén en el pasillo sin un pase ó que abandonan las clase sin permiso estarán sujetos a medidas disciplinarias.
8. Los estudiantes de 18 años deben de cumplir con los mismos requisitos que los estudiantes que no hayan cumplido los 18 años si van a asistir a las clases regulares del día. Ellos pueden dar excusas de sus propias ausencias con una documentación oficial profesional que es necesaria para evitar un **No Grado**.
9. La escuela no puede asumir la responsabilidad por la pérdida, robo, u objetos confiscados, los cuales pueden incluir dinero, equipo electrónico, útiles escolares expedidos, libros, celulares, iPods, etc.
10. Los estudiantes que representan a la escuela en atletismo, banda, equipo de entrenamiento, porristas, y otros grupos deben cumplir con las normas establecidas por los entrenadores ó patrocinadores de la actividad y por la Asociación de Actividad Interescolar de Nevada. Los estudiantes deben tener una tarjeta estudiantil pagada y actualizada para poder participar en cualquier actividad. Todas las multas y cargos DEBEN (sin excepciones) ser pagadas para poder participar en cualquier actividad extracurricular. Los estudiantes que participan en actividades patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera de la escuela, están sujetos al Código de Disciplina de la Escuela Secundaria Carson y al Acuerdo de Derecho a Representar a la Escuela.
11. Los siguientes artículos están prohibidos en la escuela ó en una actividad escolar: encendedores, fuegos artificiales, luces láser, fósforos, aerosol de pimienta, bolas de nieve, productos de tabaco, pistolas de agua, réplica de armas de fuego, globos de agua, etc. Además, armas peligrosas ó cualquier otro artículo (alhajas / ropa) capaces de hacer daño corporal. Los artículos prohibidos serán confiscados.
12. **** Los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos deben estar apagados y permanecer guardados durante el tiempo de clase.**
13. Patinetas y patines no pueden ser usados en el plantel escolar. Estos deben ser puestos en el casillero (locker) del estudiante. En ningún momento estos pueden ser utilizados en el edificio ó en los terrenos de la escuela. El incumplimiento de estas normas dará lugar a la confiscación y / ó suspensión.
14. Póliza de Uso Aceptable (AUP) - Para utilizar cualquier computadora, los estudiantes deben tener en su expediente un acuerdo AUP firmado por el padre/estudiante.
15. Alimentos y bebidas no están permitidos en cualquiera de los laboratorios de computadoras de la escuela ó en un salón de clases cuando se están utilizando los laboratorios móviles (carreta con los ordenadores).
16. Los casilleros (lockers) son considerados propiedad de la escuela y estos pueden ser registrados en cualquier momento. Los funcionarios escolares pueden también revisar a los estudiantes, sus mochilas, carteras, celulares y vehículos en el caso de sospecha justificada y de que haya sido violado las reglas ó la ley civil. Habrá la presencia de un testigo en cada revisión.
17. El Distrito Escolar Carson prohíbe el comportamiento intimidatorio, hostil, amenazante ó perjudicial y / ó que se asocia con miembros de pandilla, incluyendo solicitudes para unirse ó ser asociado con una pandilla.
18. Los estudiantes que participen en cualquier tipo de acoso ó intimidación a través de cualquier tipo de comunicación (mensajes de texto, correo electrónico, Facebook, etc.) en ó fuera del plantel pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. NRS 388
19. Hazing (cuando un estudiante pide a otro que haga algo peligroso para ser parte del grupo) en la propiedad de la escuela, en actividades escolares, y/ó en el transporte escolar está prohibido. Cualquier estudiante que sea reportado por cometer ésta falta a otro estudiante recibirá una sanción disciplinaria.
20. Sólo los estudiantes de la Escuela Secundaria Carson tienen derecho a asistir a los bailes de esta escuela, excepto para el baile de graduación. Para este baile, hasta 70 personas deben ser examinados y aprobados por la administración. Una identificación de visitante debe ser presentada en el momento de la compra del boleto. Los Invitados deben estar actualmente inscritos en una escuela secundaria para poder asistir al Senior Prom (Baile de Graduacion).
21. Los estudiantes deben mantener el plantel escolar limpio.
22. Los estudiantes pueden ser colocados en Programas Educativos Alternativos basados en sus créditos, edad, comportamiento, asistencia y salud.
23. Es inapropiado que los estudiantes se reúnan de manera tal que su presencia obstruya el movimiento ordenado de los alumnos y el personal.
24. **Requisitos de Variante para estudiantes fuera del Distrito y que quieren asistir a la Escuela Secundaria Carson.**
 - Los estudiantes deben completar una solicitud de Variante del Distrito Escolar de Carson.
 - Las Variantes se concederá sólo cuando haya un espacio disponible y podría ser revocada en cualquier momento, en caso de problemas de disciplina, asistencia, calificaciones, ó exceso de estudiantes en el aula.
 - Los estudiantes que reciben una Variante serán responsables de su propio transporte hacia y desde la escuela.
 - Las Variantes se conceden por un año solamente, y deben ser renovadas antes del inicio de cada año escolar.
 - Los estudiantes que soliciten una Variante fuera del distrito deben de tener un GPA de por lo menos 2.75, y deben adjuntar una copia de sus transcripciones y el formulario de solicitud de Variante.

- Los estudiantes que soliciten al distrito una Variante deben proporcionar a la Escuela Secundaria Carson una copia de su expediente de disciplina. No se le concederá la Variante si el estudiante ha tenido un historial de problemas disciplinarios.
25. Las parejas deben mostrar respeto por los demás, evitando muestras excesivas de afecto en los terrenos de la escuela.
 26. Los expedientes estudiantiles son información confidencial disponible sólo para los padres / tutores y / ó el estudiante. Los padres / tutores que quieran acceder a los registros de sus hijos pueden hacerlo poniéndose en contacto con la oficina del director, y presentando una identificación apropiada.
 27. SEC. 9528. ACCESO DE LOS RECLUTADORES DE LAS FUERZAS ARMADAS A LA INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL RECLUTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.
 - ACCESO A LA INFORMACIÓN DE RECLUTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES - No obstante la sección 444 (a) (5) (B) de las Disposiciones de la Ley General de Educación y exceptuando lo estipulado en el párrafo (2), cada agencia educacional local que está recibiendo asistencia bajo esta Ley facilitará, el acceso a los nombres de los estudiantes de la escuela secundaria, direcciones, y números de teléfono y a la petición hecha por los reclutadores militares ó una institución de educación superior,
 - CONSENTIMIENTO - Un estudiante ó el padre del estudiante de la escuela secundaria pueden solicitar que no se publique el nombre del estudiante, dirección y teléfono descritos en el párrafo (1) sin previo consentimiento por escrito de los padres. Este formulario está disponible para los padres en la oficina de Consejería.
 28. Prueba de aliento preliminar **Al Azar (imprevisto)** se dará en todos los bailes patrocinados por la escuela. Además, cualquier estudiante sospechoso de estar bajo la influencia del alcohol en cualquier evento patrocinado por la escuela estará sujeto a una prueba preliminar de aliento.
 29. Si, en cualquier momento, un miembro de la administración de la escuela cree que un estudiante está posiblemente bajo la influencia de alcohol ó de una sustancia controlada entonces se le podría pedir al padre ó tutor que le haga a su hijo/a un examen completo de pruebas de drogas y / ó la prueba de alcohol de 80 horas el mismo día de la presunta infracción. Esto debe hacerse en un laboratorio con licencia, independiente, y calificado. Una prueba en casa no se considerará como una prueba realizada. Los honorarios serán reembolsados si la prueba es negativa.
 30. Los estudiantes no están autorizados a vender artículos por ningún motivo sin haber obtenido la aprobación administrativa.
 31. Los estudiantes no pueden recaudar fondos para usar en cualquier evento asociado con la Escuela Secundaria Carson sin tener en su poder una forma de recaudación de fondos aprobado por la Administración antes de la actividad. Un ejemplo de esto sería la recaudación de fondos con cualquier actividad que este asociado con el baile de graduación.
 32. No está permitido la vagancia en el estacionamiento durante el horario escolar y el almuerzo.
 33. Semestre temprano/exámenes finales – Semestre/exámenes finales sólo serán administrados en las fechas designadas para la prueba. Cualquier estudiante que no pueda asistir a la escuela en la fecha de la prueba asignada (s) requerirá tomar el examen (s) cuando ella / él regrese a la escuela.

INTERROGATORIO Y REVISIÓN DE UN ESTUDIANTES EN LA ESCUELA SECUNDARIA CARSON – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El propósito de esta norma administrativa es proporcionar una guía para el desarrollo de la revisión e interrogatorio de un estudiante por los administradores escolares autorizados. Estos son sólo guía y se pueden ajustar dentro de límites justos y legales en base a caso por caso. Los administradores escolares tienen la facultad de solicitar la asistencia de las autoridades policiales si lo consideran necesarios y de acuerdo con la póliza del Consejo de CCSD. Las autoridades policiales no participarán en las revisiones, excepto en circunstancias excepcionales.

[NOTA: Los administradores deben ser conscientes de que la policía por lo general debe tener una "causa probable" para llevar a cabo las revisiones, el cual es un estándar más alto que una "sospecha razonable", que la norma requerida del administrador de la escuela]

A. Interrogatorio por los Administradores Escolares

1. Los administradores de la escuela no tienen la obligación de notificar a los padres / tutores de un estudiante antes de interrogarlo con respecto a presuntas violaciones de las pólizas de la Junta de CCSD, reglas de la escuela, y/ó leyes federales / estatales.

2. Los administradores de la escuela deberán informar al estudiante de las razones del interrogatorio y darle una oportunidad para que este responda a las acusaciones. Los administradores escolares deben ser prudentes para interrogar al estudiante ya que deben hacerlo no en la presencia de otros estudiantes.
3. Si el estudiante no coopera, miente, engaña, ó amenaza a cualquier persona durante el interrogatorio, él / ella puede estar sujeto a medida disciplinaria adicional.

B. Revisión a Estudiantes, Propiedad Personal en Posesión Inmediata de un Estudiante

Cualquier artículo ilegal encontrado durante una revisión y, que viola las normas de la Junta CCSD ó reglas de la escuela, ó que a juicio razonable de los administradores de la escuela esto representa una amenaza para la seguridad y el bienestar de la población escolar deben ser confiscados. Los artículos ilegales serán entregados a las autoridades policiales. Otros artículos deberán ser almacenados en un lugar seguro hasta que se tome una determinación en relación con la disposición apropiada.

Se requieren de la presencia de administradores de la escuela para documentar todas las revisiones y los artículos decomisados ó incautados.

El Superintendente y los padres ó los estudiantes involucrados deberán tener una copia de dicho informe.

1. Los administradores escolares están autorizados a revisar a los estudiantes y / ó la propiedad personal (incluyendo teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos) en posesión inmediata de los estudiantes, cuando en su opinión, existan motivos razonables para sospechar que un estudiante ha violado ó está violando las Pólizas de la Junta CCSD, reglas escolares, leyes federales / estatales, ó que esta interfiriendo con las operaciones, la disciplina ó el bienestar general de la escuela.
2. Todas las revisiones de los estudiantes y / ó sus bienes personales debe ser autorizado y dirigido por un administrador de la escuela en presencia de un testigo, excepto cuando las circunstancias hacen que la presencia de un testigo sea inconveniente.

Se actuará con prudencia para realizar la revisión, no será en presencia de otros estudiantes.

3. Las revisiones deben ser razonablemente relacionada con la sospecha de violación y no más agresiva de lo necesario para poder descubrir la evidencia por la cual se inició la revisión. Las revisiones pueden incluir registro externo del cuerpo, registro externo de la ropa del estudiante (por ejemplo, los bolsillos, chaqueta, zapatos, gorros) y objetos personales (por ejemplo, cartera, mochila, bolsa de deporte, loncheras). El estudiante puede tener la oportunidad de abrir cualquier artículo cerrado ó artículos que no son de fácil acceso para la búsqueda visual. Si el estudiante se niega, el administrador deberá abrir y buscar los artículos. Si la revisión produce una sospecha razonable de la presencia de evidencia, una revisión más amplia puede ser necesaria. Si es necesario una revisión sin ropa, se debe contactar a las autoridades policiales para llevarse a cabo la revisión.
4. Búsquedas que revelan evidencia de que un estudiante ha violado las pólizas de la Junta de CCSD ó las reglas de la escuela será abordado a través de procedimientos disciplinarios escolares. La evidencia de violación de las leyes federales / estatales podría resultar en una acción disciplinaria y / ó ser remitido a las autoridades policiales para su posible investigación / acción judicial.

C. Revisión de Casilleros (lockers), Escritorios, y otras Instalaciones de Mantenimiento de la Escuela

1. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en las instalaciones de almacenamiento de la escuela ó por cualquier objeto colocado en dichas instalaciones. Los administradores escolares tienen la autoridad para inspeccionar y registrar de forma imprevista las instalaciones de almacenamiento y lo que allí se encuentra, con ó sin sospecha razonable, y sin previo aviso ó consentimiento.
2. Las inspecciones de los casilleros (lockers) individuales de los estudiantes, escritorios u otras instalaciones de almacenamiento y sus contenidos en base a una sospecha se llevarán a cabo en presencia del estudiante y un testigo, si es posible, bajo las circunstancias de la revisión. La revisión se llevará a cabo con prudencia sin la presencia de otros estudiantes. El estudiante puede tener la oportunidad de abrir cualquier artículo cerrado o artículos que no son de fácil acceso para la revisión visual. Si el estudiante se niega, el administrador deberá abrir y revisar los artículos.
3. Cualquier revisión que revele evidencia de que un estudiante ha violado las pólizas de la Junta de CCSD ó reglas de la escuela será sancionado a través de procedimientos disciplinarios de la escuela. La evidencia de violación de las leyes federales / estatales podría resultar en una acción disciplinaria y / ó ser remitido a las autoridades policiales para su posible investigación / acción judicial.

D. Patrullaje de los Estacionamientos y Revisión de Vehículos

1. Los estudiantes pueden conducir vehículos a la escuela y estacionarse en las áreas designadas de conformidad con las reglas de la escuela. Los administradores escolares tienen la autoridad para patrullar los estacionamientos.
2. Si los administradores escolares tienen una sospecha suficiente de que el vehículo de un estudiante que ha estacionado en la escuela contiene evidencia de que este está violando las pólizas de la Junta de CCSD ó reglas de la escuela, ó leyes federales / estatales, y / ó que existe una amenaza para el bienestar y la seguridad de las escuelas, el administrador de la escuela revisará el vehículo en presencia de un testigo, excepto cuando las circunstancias hacen que la presencia de un testigo sea inconveniente.
3. Si es posible, el estudiante debe estar presente durante la revisión. Se hará un esfuerzo para que la revisión se realice no en presencia de otros estudiantes. El estudiante puede tener la oportunidad de abrir algún artículo cerrado ó artículos que no son de fácil acceso para la revisión visual. Si el estudiante se niega, el administrador deberá abrir y revisar los artículos.

CAMPO CERRADO

La escuela Secundaria Carson es un plantel cerrado. A los estudiantes mayores (Seniors) con privilegios de poder estar fuera del terreno de la escuela se les permitirá salir a almorzar. Los estudiantes mayores (Seniors) tendrán que llevar su tarjeta de identificación que le permita estar fuera del campus en todo momento que salga de la escuela.

Cualquier estudiante que viole la póliza de campo cerrado estará sujeto a una acción disciplinaria.

CÓDIGO DE VESTIR DEL ESTUDIANTE

Finalidad del código de vestir: es promover un ambiente de aprendizaje respetuoso y libre de distracciones. La ropa debe ser **MODESTA** y no debe promover ó exaltar consignas ilegales, promiscuas, ó prejuicios raciales relacionados con pandillas ó determinadas conductas.

Con el fin de crear un ambiente de aprendizaje que es respetuoso y libre de distracciones, lo siguiente debe ser respetado:

- Cualquier vestimenta asociada con pandillas, blasfemia, tabaco, drogas, alcohol, violencia o discriminación no será aceptable dentro del plantel (campus).
- La ropa interior (brasieres, pantalones cortos, ropa interior, calzoncillos, etc.) no deben ser visibles. No está permitido que sean transparente ó que se mire a través de la ropa.
- Pijamas y pantuflas no están permitidos.
- Las blusas y camisas no deben ser escotadas y el abdomen no debe estar descubierto.
- Camisetas sin mangas, camisas sin espalda, y vestidos sin tirantes no están permitidos. Las camisas deben tener mangas y cubrir los hombros.
- Sombreros, gorras, capuchas, pañuelos, bufandas, y otros objetos para cubrir la cabeza no se pueden usar dentro de los edificios escolares. Esto incluye pañuelos usados como diademas.
- Gafas de sol y guantes no se pueden usar en los edificios escolares
- Los pantalones cortos, faldas y vestidos deben ser a la altura de por debajo de las puntas de los dedos con los brazos extendidos a los lados en una posición relajada
- Los zapatos deben ser usados en todo momento.
- No se permite pintura en la cara que encubra la identidad de cualquier forma, excepto cuando sea parte de una actividad escolar aprobada.
- No se pueden usar cadenas u otras prendas pesadas.
- “Trench”(saco impermeable largo y ancho) no se pueden usar.

Los pantalones deben ser usados alrededor de la cintura y debidamente ajustados. La ropa interior debe ser cubierta. Pantalones excesivamente anchos, así como los pantalones excesivamente ajustados son inaceptables. Rasgaduras / roturas en los pantalones, pantalones cortos, y pantalones ajustados deben ser a la altura de por debajo del nivel del dedo con los brazos extendidos a los lados en posición relajada.

La seguridad escolar es un asunto importante; por lo tanto, también son prohibidos la ropa, joyas, accesorios, cuadernos ó cualquier otro elemento que, debido a la forma en que se usa, su marca, ó cualquier otra característica (como el color), tienen relación con pandillas conocidas. Todos estos artículos pueden ser confiscados.

Las consecuencias por violar el Código de Vestir del Estudiante:

- 1ra vez - 2 días de detención de lonche
- 2da vez - 2 días de trabajo de limpieza después de escuela
- 3ra vez - 2 días de suspensión

Guía de Estacionamiento

Año Escolar 2015-2016

1. Todos los estudiantes que se estacionen en el terreno de la escuela (campus) durante el horario escolar (7:00 am - 2:00 pm) deben tener un espacio asignado. El espacio cuesta \$ 20.00, si se compra antes del primer día de clases, \$ 25.00 en ó el 17 de agosto, los permisos de estacionamiento en el segundo semestre costarán \$ 10.00. Solamente un espacio por estudiante.
2. El estacionamiento de un vehículo en la propiedad escolar es un privilegio, no un derecho.
3. Un espacio asignado no garantiza un espacio para el día.
 - Inclemencias del tiempo
 - Eventos EspecialesDurante estas ocasiones se concederá estacionamiento abierto.
4. Los espacios de estacionamiento sólo se expedirán a los estudiantes que en el momento de la compra del espacio para estacionar tengan Licencia de Conducir de Nevada válida.
5. Los estudiantes no pueden ir a sus vehículos durante el horario escolar sin la debida autorización.
6. Los estudiantes que abandonan el campo escolar sin la debida autorización estarán sujetos a medidas disciplinarias incluyendo la posible pérdida de los privilegios de estacionamiento.
7. Se requiere el funcionamiento seguro de los vehículos. Los vehículos no deben viajar a más de 5 millas por hora en el terreno escolar (campus). Se requieren cinturones de seguridad para los conductores y los pasajeros.
8. La escuela Secundaria Carson no es responsable por daños a, ó el robo de vehículos. Se advierte a los estudiantes a NO dejar objetos de valor en sus vehículos. Los vehículos estacionados se deben dejar con la ventana y las puertas cerradas.
9. El vehículo de un estudiante está sujeto a ser revisado en el caso de sospecha de presencia de drogas, alcohol, propiedad robada, u otro contrabando en el carro.
10. Las tarifas de estacionamiento no son reembolsables, ni transferibles.
11. Los estudiantes que operan un vehículo en el campus deben entender plenamente sus deberes y responsabilidades. Los estudiantes que violen los reglamentos de estacionamiento ó manejo están sujetos a una ó todas de las siguientes consecuencias:
 - Revocación del privilegio de estacionamiento
 - Multas
 - Remolque y almacenamiento del vehículo, bajo costo del propietario
 - Acción disciplinaria
 - Cargos Penales según lo prescrito por la ley
12. Estacionamiento para discapacitados sólo está disponible cuando sea necesario bajo forma asignada
13. Todos los estudiantes deben pagar todas sus cuotas y multas antes de solicitar una plaza de estacionamiento. Los permisos no se entregarán a los estudiantes con cuotas ó multas pendientes.
14. Todo los Códigos Municipales de la Ciudad de Carson pertenecientes a como operar y estacionar un vehículo han sido adoptados por el Distrito Escolar de Carson. Infracciones pueden ser ejecutadas por los oficiales de seguridad escolar designados y los agentes del orden.
15. Las zonas rojas indican que no se puede estacionar, detener ó parar en cualquier momento. Las zonas amarillas indican que solamente se puede recoger ó dejar a un pasajero y materiales, los vehículos se pueden estacionar hasta 25 minutos.

ASISTENCIA

Según el Estatuto Revisado de Nevada 392.040, el padre, tutor legal, u otra persona, en el estado de Nevada, que tiene el control ó está a cargo de cualquier estudiante tiene la obligación de enviar al estudiante a la escuela durante el horario escolar. El Distrito Escolar de Carson es responsable de mantener un registro de asistencia exacta para cada estudiante matriculado y de notificar al estudiante, padre ó tutor legal de las ausencias. Tener muchas ausencias puede ser motivo para que el estudiante pierda el crédito ó pueda ser enviado a un lugar de aprendizaje alternativo.

El Estatuto Revisado de Nevada 392,130 dice, "Cualquier estudiante se considerará ausente si ha faltado a la escuela sin una excusa válida." De acuerdo con esta ley, el administrador indicado de la escuela deberá pedir a los padres del estudiante, que por cualquier razón ha estado ausente en la escuela ó en clase, una declaración escrita ó comunicación verbal explicando la causa de

la ausencia. Las autoridades escolares se reservan el derecho de verificar estas declaraciones e investigar la causa de cada ausencia. Un ausentismo escolar no justificada significa que se iniciarán procesos legales.

Según el estatuto Revisado de Nevada 392.140, "Todo niño será declarado **ausente habitual**, cuando ha estado ausente sin justificación tres ó más veces durante el año escolar."

Una negligencia educativa ocurre cuando un estudiante está faltando a la escuela regularmente y las ausencias están afectando el desempeño escolar. El padre es consciente de que el estudiante está faltando a la escuela, pero no está obligando a que el estudiante asista o incluso tiene al estudiante en casa por motivos personales y está enviando notas para excusar las ausencias del estudiante. La ley estatal solo permite que un estudiante se ausente de la escuela si él / ella esta física ó mentalmente incapaz para asistir. (NRS 432B.330)

Un administrador de la escuela debe reportar a las autoridades correspondientes las infracciones con respecto a la asistencia del estudiante. Ausentismo constantes y ausencias justificadas constantes **serán** reportados al Centro de Recursos de familia Ron Wood, los padres / tutores que ayudan a instigar el ausentismo escolar deben ser reportados al Consejo de Revisión de Asistencia Estudiantil.

PÓLIZA DE ASISTENCIA

Es imprescindible que los estudiantes mantengan un excelente récord de asistencia en sus cuatro años de escuela secundaria. La asistencia y el rendimiento académico son parte del récord permanente de un estudiante. Es responsabilidad de los padres / tutores vigilar periódicamente la asistencia de su hijo. El padre / tutor tiene tiempo de notificar a la oficina de asistencia hasta 3 días después de que el estudiante regrese a la escuela. (283-1910)

Póliza de NO grado –

1. Los estudiantes recibirán un **NO** grado en lugar de una calificación aprobatoria si él / ella acumula 5 o más UNX / ausencias (ausencias injustificadas) por semestre.
2. Ausencias que no son notificadas dentro de 3 días serán consideradas INJUSTIFICADA/AUSENTE.
3. Los estudiantes que tengan 3 ó más ausencias injustificadas se le considerará como un ausente habitual. (NRS 392.140)
4. Los estudiantes que falten la tercera parte de cualquier clase será considerado como ausente (30 minutos por clase de 90 minutos y 15 minutos por clase de 45 minutos).
5. **No Grados** en el semestre no afectará al GPA del estudiante; sin embargo, el estudiante tendrá que repetir la clase requerida.

NORMAS

1. Un programa de estudio de quedarse en casa está disponible para los estudiantes que tienen la excusa de un médico para hacer sus estudios en casa ó en un hospital. Para más información póngase en contacto con la Oficina de Asistencia al 283-1910 o a Servicios Especiales al 283-2350.
2. En el primer día de ausencia, el padre/guardián debe llamar a la Oficina de Asistencia explicando la razón de la ausencia. Las únicas razones que son aceptables para excusar las ausencias son:
 - a. enfermedad personal ó familiar grave
 - b. muerte de un familiar ó funeral de un amigo cercano
 - c. citas con profesionales
 - d. viaje fuera de la ciudad que está en acuerdo con la escuela de antemano y que, a juicio de la administración de la escuela es justificada
 - e. fiestas religiosas reconocidas.
 - f. Ausencias aclarada por un administrador.
3. En el caso de faltas injustificadas y ausencias injustificadas, los maestros no están obligados a proporcionar trabajo para que recuperen esas clases.
4. Es responsabilidad del estudiante justificar su ausencia con prontitud. Si las ausencias no se justifican dentro de los tres días escolares después de que el estudiante regrese a la escuela, las ausencias podrían ser considerados injustificadas.
5. Cada vez que un estudiante tiene que salir de la escuela temprano, él / ella debe reportarse a la Oficina de Asistencia para firmar su salida. Debe de haber el permiso de un padre / tutor antes de que se deje ir al estudiante.
6. Los estudiantes que se enferman tienen que reportarse directamente a la oficina de la enfermera después de obtener un pase por escrito de su maestro. La enfermera tomará las medidas necesarias para que el estudiante salga de la escuela ó regrese a clases.
7. Cada estudiante debe asistir a todas las clases para participar en cualquier actividad interescolar ó práctica que se harán en ese día escolar. Citas profesionales serán validas por la ausencia en el día de un concurso ó actividad. Todas las

excusas por citas profesionales deben ir acompañadas de documentación verificada. Todas las ausencias deben ser aprobadas por el director de atletismo ó administrador indicado para que el estudiante pueda participar.

8. Los estudiantes que llegan tarde (30) minutos ó más a una clase se les considerara ausente para ese período; sin embargo, los estudiantes con tardanza deben entrar a la clase después de registrarse en la oficina.

9. Tardanzas - (tardanzas serán excusados sólo con documentación de un profesional). El timbre de aviso sonará 5 minutos antes del comienzo de cada clase. Los estudiantes que llegan tarde tendrán las siguientes sanciones; 3ra & 4ta tardanzas – los maestros imponen las sanciones; 5ta tardanza - 2 detenciones de almuerzo; 6ta tardanza - 4 detenciones de almuerzo; 7ma tardanza- 2 horas de Servicio Comunitario después de escuela; 8va tardanza- 4 horas de Servicio Comunitario después de escuela; 9na tardanza - 2 días ALC(Centro de Aprendizaje Alternativo) se requiere conferencia con los padres; 10ma tardanza- 4 días ALC se requiere conferencia con los padres, redadas de tardanzas se llevará a cabo periódicamente.

10. Los estudiantes tendrán una detención de almuerzo cada vez que sean capturados en una redada de tardanza (las medidas disciplinarias serán cada vez mas progresiva si el estudiante es reincidente).

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE NEVADA CÓDIGO DE HONOR

Hay una expectativa clara de que todos los estudiantes desempeñen sus tareas académicas con honor e integridad, con el apoyo de padres, personal docente, administración y la comunidad. El proceso de aprendizaje requiere que los estudiantes piensen, procesen, organicen y creen sus propias ideas. A lo largo de este proceso, los estudiantes adquieren los conocimientos, auto respeto, y participación en el trabajo que hacen. Estas cualidades proporcionan base sólida para una preparación en la vida, impactando positivamente en las personas durante toda su vida. Hacer trampa y el plagio viola el proceso fundamental de aprendizaje y pone en peligro la integridad personal y el honor de uno. Los estudiantes demuestran honestidad e integridad académica al no copiar, ó plagiar ó usar la información de manera deshonesta.

QUE ES ENGAÑAR?

Engañar ó deshonestidad académica puede tomar muchas formas, pero siempre esto implica tomar información de manera deshonesta desde y / ó entrega de información a otro estudiante, individual, ó a otra fuente. Ejemplos de engañar pueden incluir, pero no están limitados a:

- ◆ Tomar ó copiar respuestas en un examen ó cualquier otra asignación de otro estudiante ó de otra fuente
- ◆ Dar respuestas a otro estudiante en un examen ó cualquier otra asignación
- ◆ Copia de asignaciones que se vean como trabajos originales
- ◆ Colaborar en exámenes, tareas, trabajos y / ó proyectos sin permiso específico del maestro
- ◆ Permitir que otros hagan ó escriban la investigación de un documento asignado
- ◆ El uso de aparatos electrónicos no autorizados
- ◆ La falsificación de los resultados de datos ó de laboratorio, incluyendo el cambio de calificaciones electrónicamente

Código de Honor de la Escuela Secundaria Carson

El maestro hará lo siguiente:

- Exigir que los estudiantes escriban documentos para indicar el origen de cualquier contenido prestado.
- Definir el engaño, el plagio y deshonestidad académica dentro del marco del curso.
- Especificar si una asignación es de grupo ó independiente.
- Crear un ambiente propicio, justo y honesto para la prueba.
- Monitorear cuidadosamente los exámenes para prevenir el engaño.
- Tomar iniciativa para abordar los problemas de falta de honradez, en caso de que surjan.
- Asegurar de que los dispositivos electrónicos se utilicen con fines exclusivamente académicos.
- Comprender la definición de engaño y el plagio y reconocer las consecuencias para cada falta.

El estudiante hará lo siguiente:

- Comprometerse a trabajar en forma justa y honesta en las tareas de clase, tareas y exámenes.
- Conocer las expectativas de los maestros con respecto a las asignaciones en grupo e individuales, haciendo preguntas de aclaración cuando sea necesario.
- Asumir la responsabilidad de llevar a cabo una asignación particular en grupo, según el caso.
- No usar dispositivos electrónicos sin el permiso del maestro.
- Estar familiarizado con la póliza de la escuela y las definiciones con respecto a plagio y el engaño.
- No engañar

El padre hará lo siguiente:

- Fomentar los valores de la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la confianza.
- Fomentar un ambiente que apoye las tareas individuales y de grupo.
- Ayudar a los estudiantes con sus tareas cuando sea necesario sin hacer el trabajo del estudiante.

- Apoyar la póliza de la escuela con respecto a
 - Tareas en grupo e individual
 - Uso de dispositivos electrónicos
 - Prueba justa y sincera
 - Temas de falta de honradez
 - Hacer trampas y plagiar

Estar familiarizado con la póliza de la escuela y las definiciones con respecto al plagio y el engaño.

Código de Honor

Consecuencias por Engaño/Plagio

Lo siguiente se aplica a todas las clases en forma acumulativa por año escolar. Trampa y Plagio son definidos por el Departamento del Código de Honor de Educación de Nevada y este se envía a casa para ser firmada por los padres / tutores y estudiantes al comienzo de cada año.

Primera falta:

- El estudiante:
 - Recibe cero en la tarea.
 - Escribe un párrafo explicando por qué y cómo él/ella engaño.
- El maestro:
 - Ponerse en contacto con los padres.
 - Documentar el incidente.
 - Ponerse en contacto con el decano.
- El Decano:
 - Seguimiento de las ofensas
 - Referirse al comité de Código de Honor si es apropiado

Segunda ofensa:

- El estudiante:
 - Recibirá cero en la tarea.
 - Escribirá un párrafo explicando por qué y cómo él/ella engañó.
 - Recibirá tres días obligatorios de trabajo de limpieza.
- El Maestro:
 - Se pondrá en contacto con los padres.
 - Documentará el incidente.
 - Referirá al estudiante a los decanos para trabajo de limpieza.
- El Decano:
 - Notificará al maestro del estudiante sobre el incidente
 - Hará seguimiento de las infracciones
 - Se referirá al Comité de Código de Honor si es apropiado

Tercera ofensa:

- El estudiante:
 - Recibirá cero en la tarea.
- El maestro:
 - Se pondrá en contacto con los padres.
 - Documentará el incidente.
 - Referirá al estudiante a los decanos
- El decano:
 - Notificará al maestro del estudiante sobre el incidente
 - Hará seguimiento de las infracciones

- Referirá al estudiante a la Comisión de Código de Honor para posibles consecuencias que pueden incluir, pero no están limitados a:
 - Trabajos de Limpieza
 - Suspensión de actividades extra curricular.
 - Pérdida de A.P. ó créditos de Honor
 - Pérdida de el crédito del curso
 - Descalificación de las otras clases de A.P./clases de Honor

Formación del Comité de Honores: Cuando se llama al Comité de Honores, y se sortea de un grupo de miembros

- Cuatro estudiantes – Un representante de cada clase elegido de los oficiales de la clase (Freshment, Sophomor, Junior, Senior) .
- Tres maestros elegidos de un grupo de profesores.
- Un Administrador.

PÓLIZA DE CALIFICACIONES

1. Todos los maestros de la Escuela Secundaria Carson seguirán la Póliza Académica de Calificaciones. Por favor tenga en cuenta las siguientes declaraciones de la Póliza:

- a. Cada maestro debe registrar al menos 15 calificaciones individuales por 9-semanas del periodo de calificaciones. Cinco de las 15 calificaciones deben registrarse antes de cada reporte de progreso.
- b. Sólo un porcentaje de la calificación se registrará en el libro de calificaciones. Si los maestros desean pueden registrar ambas calificación con letra(A,B,C,D,F) ó una calificación con números por la misma pieza de trabajo, pero se contarán como una entrada.
- c. Se utilizarán las normas del distrito para los puntajes porcentuales. No se aceptará ninguna modificación ó alteración.
- d. El Consejo Estatal de Educación ha aprobado una escala de clasificación uniforme para todas las Escuelas Secundarias Públicas en Nevada. Esta escala de clasificación entrará en vigor para todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Carson a partir del año escolar 2008-2009:

A	90-100	4.00
B	80-89	3.00
C	70-79	2.00
D	60-69	1.00
F	< 60	0.00

Además, el Consejo de Estado aprobó la siguiente escala de calificación de valor agregado para completar con éxito de honores y cursos de colocación avanzados:

Honores .025 Colocación Avanzada (Advanced Placement-AP) .050

Los exámenes finales son obligatorios y se darán en los días designados. Partes del examen final se pueden dar más temprano para así facilitar la calificación; sin embargo, la mayor parte del examen se debe dar en los días de examen designados. Los exámenes finales deben ser calificados por un total de 20% de la calificación final del estudiante. Todos los estudiantes deben tomar un examen final. No excepciones.

No se expedirá calificaciones incompletas. Las calificaciones se promedian y se registran al final de cada semestre. Falta de calificaciones debido a enfermedad pueden recuperarse de acuerdo con la Póliza de Recuperación de la Escuela Secundaria Carson. Los estudiantes tendrán una cantidad adecuada de tiempo, como se indica en la Póliza de Recuperación de la Escuela Secundaria Carson, para arreglar sus tareas y exámenes antes de su elegibilidad para actividades extracurriculares. Los estudiantes ausentes durante los exámenes finales recibirán una calificación "0" en la prueba. Por favor, consulte la Póliza de Asistencia para más información.

PÓLIZA DE RECUPERACIÓN

1. Cuando un estudiante a faltado a la escuela, a él/ella se le asignará un trabajo y tendrá 4 (cuatro) días –escolares para completar la tarea. (1er día de regreso del estudiante a la escuela, sin importar el grupo, se cuenta como día número 1)
2. Si el estudiante está ausente una parte del día escolar, cuando la tarea tiene que ser entregada, la tarea sigue siendo para ese mismo día

3. Un estudiante que sabía acerca de una prueba ó examen asignado debe recuperar ese examen ó prueba en el primer día que él / ella regrese a esa clase.
4. Los maestros deben proporcionar examen de recuperación que cubran el mismo material que la prueba original. Sin embargo, el formato de la prueba puede modificarse a discreción del profesor.
5. Asignaciones, tales como informes, trabajos trimestrales, ó proyectos, asignado con semana(s) en adelante de su fecha de vencimiento, se deben realizar antes de esa fecha de vencimiento.
6. Se pide a los padres tutores contactarse con la Oficina de Asistencia para agarrar la tarea si las ausencias del estudiante exceden 2 días escolares. Se aconseja que llame temprano en el día, para que el trabajo pueda estar listo esa misma tarde. El trabajo escolar debe ser recogido en la Oficina de Asistencia. El número de teléfono es 283-1910 y está abierto desde las 6:30 am hasta las 3:30 pm.
7. Ausencias que van a ser previamente-acordados deben informarse con cinco días de antelación a través de la Oficina de Asistencia cuando van a ser tres ó más días de ausencias. Todo el trabajo pre-acordado recibido antes de la ausencia (s) se debe regresar el primer día de regreso a cada clase
8. **En caso de faltas y ausencias injustificadas, los maestros no están obligados a proporcionar trabajo de recuperación de esas clases.**

SUSPENSIONES

En una primera ofensa el estatuto de Nevada prevé una suspensión de 90 días o la expulsión por (1) agresión que resulte con lesiones de un empleado de la escuela, y (2) por la venta ó distribución de una sustancia controlada. En una primera ofensa por posesión de un arma peligrosa el estatuto de Nevada prevé una suspensión de 180 días ó la expulsión. Por una segunda ofensa, el estudiante debe ser expulsado permanentemente de la escuela.

El Reglamento del Distrito Escolar de Carson Número R-525 enumera el siguiente período de suspensión como normas generales, que pueden ser cambiados por el administrador a cargo y a su discreción dependiendo de las circunstancias. Cuando las leyes municipales, estatales ó federales han sido violadas, se referirá a las autoridades legales apropiadas. Un delito considerado grave por el administrador a cargo puede resultar con la expulsión según lo estipulado por los Estatutos Revisados de Nevada.

ALCOHOL, SUSTANCIA CONTROLADA, POSESIÓN, DISTRIBUCIÓN y/ó VENTA

La Póliza de Alcohol, Sustancias Controladas / Distribución / Ventas puede aplicarse a los estudiantes que estén en posesión de, ó bajo la influencia de:

- alcohol,
- sustancia ilícita,
- droga relacionada con la paraphernalia,
- producto químico ó sustancia orgánica que inducen a euforia ó alucinaciones,
- y / ó medicamentos sin una receta.

El primer delito es de 10 días reducidos a 4 días de suspensión en casa si asisten a las clases de orientación de drogas y alcohol. La segunda ofensa resultará en una suspensión de 90 días ó se le ofrecerá al estudiante una ubicación alternativa en la Escuela de Oportunidades por un mínimo de 90 días escolares. La administración podría pedir una prueba de drogas que se realizará a través de un laboratorio particular

PÓLIZA DE USO ACEPTABLE (AUP): Los estudiantes que usan las computadoras portátiles de forma inapropiada sufrirán sanciones en clase incluyendo una posible pérdida de los privilegios de Internet. Cualquier acción que resulta en daños a los equipos ó la corrupción del sistema ó cualquier exhibición publicación de imágenes obscenas ó de lenguaje inapropiado se tomará medidas disciplinaria administrativa: advertencia, quitar privilegios de la computadora, suspensión.

INCENDIO PROVOCADO: Estudiantes que participan en estropear y destruir deliberadamente la propiedad escolar ó la propiedad de otros a través del acto de incendio. Por otra parte, los padres ó tutores de los infractores serán responsables por la reparación ó reemplazo de la propiedad escolar dañado, suspensión de 180 días ó la expulsión.

ASALTO y/ó AGRESIÓN: Los estudiantes que intentan un asalto / agresión a un maestro u otro empleado del distrito escolar ó estudiantes, 4-90 días suspensión en casa ó Colocación Alternativa.

CELULARES/ VIOLACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: 1ra advertencia de ofensa (Padres tienen que recogerlos), 2da ofensa 2 días de detención después de escuela (Padres tienen que recogerlos), 3ra ofensa 2 días de ALC (Padres tienen que recogerlos / Conferencia con los padres).

DESOBEDIENCIA / INSUBORDINACIÓN: Los estudiantes que son desobedientes, insubordinado ó desafiante hacia los empleados de la escuela, ya sea en el lenguaje ó acción 2 a 4 días de suspensión.

DESACATO a REGLAS DE LA ESCUELA: 2 - 90 días, suspensión en casa.

VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA: Los estudiantes que violen el Código de Vestimenta de la Escuela Secundaria Carson 1ra Ofensa- 2 días de detención de almuerzo, 2da Ofensa - 2 días de detención después de escuela, 3ra Ofensa - 2 días de suspensión / conferencia con el padre.

PONER EN PELIGRO: Los estudiantes que participen en la puesta en peligro a los estudiantes, el personal ó la escuela ó por incitación de cualquier otra naturaleza, 2 - 90 días de suspensión.

TARDANZA EXCESIVA: Los estudiantes que llegan excesivamente tarde a clase, detención, escuela en sábado, 2-4 días ALC (Centro Alternativo de Aprendizaje).

INFORMACIÓN FALSA: Los estudiantes que falsifican la información ya sea verbal ó escrita, a cualquier empleado del distrito escolar.

ACTOS DELINCUENTES: suspensión de 180 días ó expulsión por cualquier acto delincuente cometido en la propiedad escolar ó si están involucrados en actos delinquentes durante cualquier actividad patrocinada por la escuela.

FALSIFICAR / ALTERAR O INTENTAR DE ALTERAR LOS REGISTROS ESCOLARES Ó DAR IDENTIFICACIÓN FALSA: Estudiantes que falsifican la información ya sea verbal ó escrita, a cualquier empleado del distrito escolar, de 4 a 90 días.

ACTIVIDAD DE PANDILLAS: Estudiantes que participan en cualquier actividad de pandillas, mientras están en terreno de la escuela, primera ofensa 90/inf contrato de anti-pandillas, y / ó 10 a 90 días.

TRANSGRESOR HABITUAL 1. El alumno que ha amenazado ó extorsionado, ó a intentado de amenazar ó extorsionar a otro alumno, maestro ó cualquier otro personal de la escuela. 2. El alumno que ha sido suspendido por iniciar al menos dos peleas en la propiedad de la escuela, en una actividad patrocinada por una escuela pública, en un autobús escolar ó, si se produce la pelea dentro de 1 hora del comienzo ó al final del día escolar, ó en camino del alumno de ó hacia la escuela. 3. El alumno tiene un récord de cinco suspensiones de la escuela por cualquier razón. En la quinta suspensión por cualquier motivo el alumno será referido al Comité de Audiencia Disciplinaria del Distrito para una suspensión de 90 días. (NRS 392.4655)

ACOSO:

Acoso es un acto intencional, que puede ser escrito, verbal ó físico, ó un tipo de conducta por parte de una ó más personas que no están autorizados por la ley y que exponen a un estudiante que con el tiempo y en repetidas ocasiones tome una ó más acciones negativas que es altamente ofensivo para una persona sensata y (1) tiene la intención de causar ó que en realidad hace que el estudiante sufra daño ó angustia emocional grave; (2) ejerce un poder de desequilibrio entre la persona que realiza el acto ó conducta y la persona que está sujeta a este acto de conducta; (3) representa una amenaza de daño inmediato ó en realidad causa daño a otra persona ó a la propiedad de otra persona; (4) pone a la persona en temor de hacerle daño ó angustia emocional grave; (5) crea un ambiente que es hostil a un estudiante el cual interfiere con la educación del estudiante. Tales acciones negativas pueden incluir, sin limitación: (1) la destrucción de la propiedad de un estudiante; (2) excluir al estudiante de participar en las actividades; (3) extorsionar a un estudiante; (4) chismear maliciosamente; (5) hablar despectivamente del origen étnico de un estudiante; (6) mirada fijas y amenazante; (7) amenazar; (8) burlarse; (9) prohibir sin razón a un estudiante a entrar ó salir de un área; (10) usar gestos con la intención de provocar y causar a un estudiante a sufrir daño ó angustia emocional grave; y (11), utilizar comunicación oral, escrita ó comunicación electrónica con la intención de causar y que de hecho causan que un estudiante sufra daño ó angustia emocional grave.

CIBERACOSO:

Ciberacoso significa intimidación ó acoso mediante el uso de la comunicación electrónica. Este término incluye el uso de las comunicaciones electrónicas para transmitir ó distribuir una imagen sexual de un menor.

HAZING (cuando un estudiante pide a otro que haga algo peligroso para ser parte del grupo): Los estudiantes que acosan a otros estudiantes con tareas humillantes ó bromas pesadas, de 4 a 90 días. NRS 200.605

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: Estudiantes que muestran continuamente comportamiento inadecuado el cuál es perjudicial para el proceso educativo ó para el funcionamiento de la escuela, 2-4 días.

LENGUAJE INAPROPIADO / MATERIALES: Estudiantes que usan lenguaje ó gestos obscenos, ó escriben obscenidades ó que exhiben materiales obscenos, 2 a 4 días.

FALTAS /AUSENCIA HABITUAL: 2 días de detención después de la escuela, 2 días ALC, 4 días ALC (se refiere al Fiscal del Distrito)

DAÑOS A LA PROPIEDAD: Los estudiantes que participan en la destrucción ó pintarrajeo de la propiedad escolar ó la propiedad de otros por decisión propia, de 2 a 90 días. Por otra parte, los padres ó tutores de los transgresores serán responsables por la reparación ó reemplazo de la propiedad escolar dañada. NRS 393.410

ACOSO SEXUAL: Estudiantes que hacen acoso sexual a cualquier estudiante ó empleado del distrito escolar, ó a un visitante autorizado, 2- 90 días.

TABACO / E-CIGARRILLO / PIPAS DE AGUA (Hookah): Prohíbe el uso ó posesión de los siguientes artículos en el terreno de la escuela (dentro o fuera) y en el campo ó en eventos patrocinados por la escuela que se llevan a cabo en otros lugares:

- Los productos de tabaco y dispositivos relacionados con el tabaco
- Imitación de productos de tabaco
- Encendedores
- Cigarrillos electrónicos - significa cualquier dispositivo oral que emite un vapor ó líquido de nicotina, lobelia (clase de planta), y /u otra sustancia, y el uso ó la inhalación el cual simula el acto de fumar. El término incluye cualquier

dispositivo, ya sea que se fabrican, distribuyen, comercializan ó se venden como e-cigarros, e-pipas, ó bajo cualquier otro nombre de producto. (2-90 días).

ROBO Y/O POSESION DE PROPIEDAD PRIVADA: Los estudiantes involucrados en robo en los terrenos de la escuela y / ó delitos que podrían incluir daño, robo ó posesión de la propiedad de la escuela ó propiedad privada, 4-90 días.

VIOLACIÓN DE TRÁFICO: Los estudiantes que participan en una violación de tráfico dentro del terreno escolar pueden perder su privilegio de estacionar en el campus y enfrentar posible multa del Condado de la Ciudad de Carson.

FALTAS/AUSENCIA HABITUAL: 2 días de detención después de la escuela, 2 días ALC, 4 días ALC (derivación al Fiscal del Distrito)

ZONA NO AUTORIZADA: Los estudiantes que se encuentran en un área no autorizada en los terrenos escolares. 2 -4 días

VIOLACION DE CONTRATO: Los estudiantes que violan su contrato (s) estarán sujetos a las estipulaciones del contrato.

VIOLENCIA, EXTORSIÓN, ACOSO, PROVOCACIÓN - PERSONAL / ESTUDIANTE:

Los estudiantes que se dirigen con gestos amenazadores ó amenazas verbales, extorsión y / ó acoso hacia cualquier estudiante ó empleado del distrito escolar y / ó edificio escolar, de 4 a 90 días.

ARMAS: Los estudiantes que traigan a la escuela y / ó que poseen artículos en el casillero(locker), ó vehículo, armas (un cuchillo con una navaja fija ó con cerradura de más de 2 ½ "de longitud, medida desde la punta de la navaja hasta el extremo donde se articula la navaja), armas de fuego falsas, ó cualquier artículo que dispare un proyectil y / ó artículos capaces de hacer daño corporal a poner en peligro ó perjudicar a los estudiantes ó personal de la Escuela Secundaria Carson. 1ra ofensa suspensión de 10 días, 2da Ofensa 10 - 90 días de suspensión a menos que sea una violación NRS (90-180 días de expulsión - NRS 392-466).

LIBERTAD CONDICIONAL DISCIPLINARIA: Un estudiante puede ser puesto en libertad condicional disciplinaria después de un incidente mayor. Una vez que un estudiante ha sido puesto en libertad condicional disciplinaria, permanecerán en libertad condicional a través de todo el tiempo que dura su inscripción en la Escuela Secundaria Carson. Un estudiante que está en libertad condicional y está involucrado en otro incidente grave, tendrá suspensión en casa ó se le enviará a una colocación alternativa por 90 días ó 1 semestre completo.

Todos los estudiantes que son suspendidos de la Escuela Secundaria Carson no se les permitirán participar en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela ó deportes durante el plazo de suspensión.

Programa de Intervención Disciplinaria (BIP) estudiantes que entraron sin autorización veinticuatro (24) horas / siete días a la semana y se les aconsejo de no entrar ó estar cerca de cualquier parte del terreno escolar de la Escuela Secundaria Carson en cualquier momento durante la vigencia de su suspensión.

Para cooperar plenamente con los procedimientos de disciplina de otras escuelas, la Escuela Secundaria Carson no aceptará estudiantes que están bajo orden de suspensión / expulsión de otra escuela hasta que la suspensión / expulsión haya sido completado. Si no está indicado un término específico para la expulsión, no se le permitirá al estudiante matricularse hasta el final del semestre actual.

Proceso de Apelación: De los procesos de apelación para las suspensiones de largo plazo se encargara la oficina del Distrito Escolar de Carson.

Los perros busca droga: El Distrito Escolar de Carson tiene un acuerdo con la Oficina del Sheriff de la Ciudad de Carson para permitir que sus funcionarios lleven sus perros para buscar drogas en CHS. Los perros revisarán automóviles, casilleros (lockers), y las aulas. No se revisarán a las personas, sin embargo, si se harán con las mochilas, maletines y otros artículos personales. Si es que se llega ó cuando se llega a "encontrar" culpables, los padres serán contactados y si se encuentra una sustancia controlada, el estudiante será arrestado.

Concientización sobre las Drogas /Programa de Intervención está disponible para los estudiantes y sus padres / tutores. Este programa proporciona una opción, tras la finalización del programa, que puede ayudar a disminuir el número de días de suspensión.

Servicio a la Comunidad: Los estudiantes que tienen que indemnizar a CHS, que se van de la escuela sin permiso, ó que están involucrados en otras infracciones disciplinarias, pueden ser asignados al Programa después de escuela de Servicio Comunitario de la Escuela Secundaria Carson si se considera necesario por la administración a cargo.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

Los objetivos de los Servicios de Salud para los estudiantes son de dos tipos: Uno, para promover el bienestar y prevenir la enfermedad y el otro para ayudar a los estudiantes, maestros y padres de familia a mejorar y / ó adaptarse a los problemas de

salud agudos ó crónicos. Estos objetivos se consiguen proporcionando los siguientes servicios:

- Evaluación de la salud de los estudiantes y el estado de desarrollo
- Examen de visión, audición, dental, escoliosis del estudiante
- Administración de medicamentos y tratamientos prescritos
- Primeros auxilios
- Consejería de Salud Estudiantil

- Enseñanza de Salud y Bienestar
- Referencias para ayuda financiera cuando sea necesario, por ejemplo, el Club del León para lentes y examen de la vista gratis, Shriner para la escoliosis, Nevada Check Up para seguro medico, etc.
- Vacunas y prueba de la tuberculina disponibles, en forma gratuita
- Intervención en crisis

El Centro de Salud Estudiantil está abierto de 7:00 am a 12:30 y después de 1:30p.m.-2:30 p.m. Los estudiantes pueden visitar el centro antes de la clase ó entre clases a menos que el problema de salud sea una emergencia ó el estudiante está, obviamente, enfermo. No se darán los pases a clase a menos que el estudiante llegue al Centro de Salud antes de la primera campana. Los estudiantes que se encuentran en el Centro de Salud durante la clase deben tener un pase por escrito.

Póliza de Medicamentos – La escuela Secundaria Carson es una escuela libre de drogas. Todos los medicamentos se deben mantener en la oficina de la enfermera. Esto incluye los medicamentos de venta libre (medicamentos que no requieren receta médica, es decir, Tylenol, Advil). Para cualquier medicamento que va a ser administrado en la escuela, es necesario un formulario de consentimiento firmado por el padre ó tutor. También se requiere la firma del médico para todos los medicamentos de venta con receta que se traerán a la escuela. Todo medicamento traído al Centro de Salud debe estar en la caja ó con la prescripción en el frasco original de la farmacia. Los estudiantes pueden traer los inhaladores para el asma. La prueba para la diabetes se puede hacer en la oficina ó en el aula.

Excusas para clases de Educación Física - Una excusa PE se puede dar cuando las lesiones ocurren durante el día escolar esta será solo por el día de la lesión. Excusas PE de parte de un padre o tutor son aceptables por un máximo de tres días. Si un estudiante necesita ser excusado de PE por más de 3 días, requiere de una excusa médica.

CASILLEROS (LOCKERS)

Los casilleros se asignan en la oficina de asistencia en base a quien primero llega, será primer servido. Los candados deben ser comprados en la oficina de asistencia y el costo es de \$ 10.00 y deben ser usados por el estudiante durante su permanencia en la Escuela Secundaria Carson. No se les permiten a los estudiantes usar sus propios candados en los casilleros. También, NO PUEDEN COMPARTIR los casilleros.

TARIFAS

Las tarifas de laboratorio se pagan en algunas clases para poder compensar los costos de material. Las tarifas se pagan en algunas clases de ciencias (química, biología, anatomía, etc.) ciencias de agronomía, medicina deportiva, ciencias de la salud, veterinaria, ciencia, arte, medios de comunicación, fotografía, autoshop, computadoras, coro, artes culinarias, banda, soldadura, tecnología automotriz y las cuotas van desde \$ 5.00 hasta \$ 50.00 por semestre. Estudiantes que se matriculen en clases de AP pagarán \$ 89 por el examen AP. Las tarifas de laboratorio se pagan a los maestros; los cheques deben hacerse a nombre de Escuela Secundaria Carson. Existe un cargo de \$ 30.00 por los cheques devueltos. La Escuela Secundaria Carson dará tres transcripciones gratuitas para la universidad. Las transcripciones adicionales estarán disponibles por \$ 1.00 cada uno.

DERECHO A REPRESENTAR A LA ESCUELA

Todos los estudiantes que participan en actividades extra curriculares deben completar un acuerdo de derecho a representar a la escuela antes de participar y comprar una identificación estudiantil que cuesta \$ 25.00. Como representante de la Escuela Secundaria Carson, los estudiantes tienen la responsabilidad adicional de tener un buen comportamiento y conducta personal apropiada. Si un estudiante se involucra a sí mismo en cualquier actividad, que desacredita a su equipo, la escuela ó la comunidad, este estará sujeto a una acción disciplinaria, que puede incluir la no participación en la actividad.

RENDIMIENTO ACADÉMICO - Todos los estudiantes que están involucrados en la escuela de atletismo autorizado deben mantener un promedio de 2.0 en las últimas nueve (9) semanas (cuarto de semestre) y pasar el grado de ciudadanía en TODOS los cursos durante la temporada deportiva. Los estudiantes que no pueden hacer esto no serán elegible y deben seguir la póliza de no elegibilidad establecido por la Póliza de Atletismo de CHS.

Los participantes tienen que viajar hacia y desde las actividades con el equipo ó grupos de actividad. Cualquier excepción a ésta norma necesitan una solicitud de los padres por escrito aprobado por el entrenador / asesor y administración 48 horas antes de salir para el evento. Violaciones de esta póliza resultará en suspensión de dos (2) semanas del grupo /equipo de actividad. Infracciones adicionales resultará en acciones disciplinarias más severa.

PRUEBAS DE DROGAS EN LA ORINA AL AZAR (IMPREVISTA) A LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES EN LA ESCUELA CARSON

Reconociendo que el uso de alcohol y drogas ilícitas por los estudiantes de la Escuela Secundaria Carson es una gran preocupación, un programa de prevención será establecido como un método con iniciativa y capacidad para mantener una escuela verdaderamente libre de drogas. Del mismo modo, los estudiantes que usan drogas ilegales representan una amenaza para su propia seguridad, así como para otros estudiantes. El propósito de este programa es cuádruple:

- (1) Velar por la seguridad de todos los estudiantes;
- (2) Disminuir los efectos de la presión del grupo, dándoles razones verdaderas para que los estudiantes se nieguen a usar drogas ilegales;
- (3) Alentar a los estudiantes quienes consumen drogas a que participen en los programas de tratamiento de drogas; y
- (4) Prevenir el impacto que tienen en los centros de aprendizaje del cerebro el uso y consumo de alcohol. El centro de aprendizaje es el que permite a los estudiantes a alcanzar su potencial académico, mientras están dentro del Centro de la Escuela Secundaria Carson.

El programa no es muy severo (no de castigo). Está diseñado para crear un ambiente seguro, libre de drogas, para los estudiantes y ayudarlos a obtener ayuda cuando sea necesario. Referencia Reglamento CCSD # 534.

TITULO IX

El Distrito Escolar de Carson no discrimina a ninguna persona por motivo de raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, afiliación política ó discapacidad. Si tiene preguntas comuníquese con: José Delfín, Titulo IX Coordinador (775) 283-2130. Los formularios están disponibles en la Oficina de Administración con Kim Arnold

GUÍA DE INFORMACIÓN / CAMBIO DE CLASE

Los cambios de clase se basarán en la necesidad y disponibilidad de los cursos. Durante el semestre de otoño, la primera semana de clases se reservará para todos y cada uno de los cambios de horario. Para el semestre de primavera, los horarios de clase se entregarán una semana antes del inicio del semestre y todos los cambios deben hacerse antes del primer día del segundo semestre. Los estudiantes y los padres deben leer el formulario de cambio de horario, ya que contiene información específica.

Requisitos de Graduación	
Cursos de estudio	Créditos Requeridos
Inglés	4
Ciencia	2
Matemáticas	3
Historia de EE.UU.	1
Gobierno EE.UU.	1
Historia Mundial / Geografía	1
Conocimientos de Informática	1/2
Educación Física	2
Salud	1/2
Humanidades	1
Electivas	6 1/2
Créditos totales	22 ½
(Clase de 2017 en adelante - se graduarán con 24 ½ créditos 1 crédito adicional de Matemáticas, y un crédito adicional de Ciencia)	

Un crédito es igual a un año o dos semestres de un curso.

Además de los requisitos de crédito, el Departamento de Educación del Estado de Nevada requiere que cada estudiante pase todas las partes de la prueba de aptitud.

*Créditos externos - Los estudiantes de la Escuela Secundaria Carson necesitan completar una Solicitud de Crédito Externo y recibir la aprobación de un funcionario de la escuela antes de inscribirse en un curso externo para tener más créditos. Cursos externos incluyen pero no se limitan a cursos de crédito doble a través de WNC, TMCC y BYU ó cursos por correspondencia.

Póliza de Abandono de una clase por un estudiante de la Escuela Secundaria

Carson:

- Si un estudiante se retira de una clase durante el primer ó tercer trimestre recibirá un W /P (calificación aprobatoria) ó W / F (calificación reprobatoria) dependiendo de su calificación en el momento que se retira.
- Si un estudiante se retira de una clase después del primer ó tercer trimestre, él / ella recibirá una W / F en sus transcritos independientemente de su calificación en el momento que se retira.
- Cualquier calificación W / F recibido será considerado como una F en el GPA del estudiante.
- Todas las fechas de retiro se incluirán en el expediente académico del estudiante.

Requisitos de Inscripción para estudiantes del último año (Senior):

Los estudiantes del último año (Senior) requieren completar uno de los siguientes cursos de estudio:

- Los estudiantes del último año (Senior) podrán asistir a los siete períodos.
- Los estudiantes del último año (Senior) deben asistir a un mínimo de cuatro (4) clases que son requeridas para que se puedan graduar.

Requisitos de Inscripción para Noveno (Freshman), Décimo (Sophomores) y Onceavo (Juniors) Grado:

- Noveno (Freshman), Décimo (Sophomores) y Onceavo (Juniors) deben inscribirse en siete clases en la Escuela Secundaria Carson y asistir del primero al séptimo período.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACION

Con el fin de participar en la Ceremonia de Graduación de la Escuela Secundaria Carson, cada estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

Concluir con éxito 22 1/2 créditos.

Completar con éxito todas las clases requeridas.

No tener problemas financieros con la Escuela Secundaria Carson.

Haber pasado todas las Pruebas de Aptitud del Estado de Nevada.

Los estudiantes deben mantener un comportamiento adecuado a través de toda la Ceremonia de Graduación.

Todas las multas y cuotas deben ser pagadas, y los libros devueltos antes que se les entregue las gorras (togas) y batas de graduación.

(Clase de 2017 en adelante - se graduarán con 24 ½ créditos 1 crédito adicional de Matemáticas, y, un crédito adicional de Ciencia)

CHS CLUBES Y ORGANIZACIONES

Ir a www.carsonhigh.com (Actividades, Clubes) para más detalles

Billiards

Bowling

Climbing Club

Dance Crew

Embody Club

Environmental Club

Fellowship of Christian Athletes

Future Business Leaders of America

Future Farmers of America

Gay Straight Alliance

Health Occupations Students of America

Hispanic Club (META)

Interact

Judicial Board

Key Club
Link Crew
Meetings of Minds
Key Club
Link Crew
National Restaurant Association – Prostart
Native American Club

Political Science Club
Psychology Club
Science Olympiad
Senator Sound (Spirit Club)
Sewing Club
Skills USA
Speech & Debate

NUEVOS CLUBES: Para iniciar un nuevo club, ver al presidente estudiantil o asesor del Consejo Estudiantil. Todos los clubes deben tener a un Miembro del Personal de CHS como asesor.